

OIR-TSE-72-VI-2015

Unidad de Acceso a la Información Pública, conocida institucionalmente como Oficina de Información y Respuesta-OIR, Tribunal Supremo Electoral -TSE, a las catorce horas con seis minutos del día dieciocho de junio de dos mil quince.

Atendiendo a solicitud de información de  
presentada personalmente en esta oficina el día de quince junio del corriente año, y admitida ese mismo día por cumplir los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública- LAIP y Art. 54 de su Reglamento, en la que solicitó:

*Certificación que ampara que la señora  
resultó electa como alcaldesa del Municipio de Turín,  
departamento de Ahuachapán, en las recientes elecciones de alcaldes y  
concejos municipales.*

Con base en el artículo 70 de la LAIP, se le trasladó la solicitud de información al licenciado Louis Alain Benavides Monterrosa, Secretario General de este Tribunal, quien a proporcionado la certificación requerida, la cual se hace entrega en forma física mediante este acto.

Por todo lo anterior, disposiciones citadas, y en cumplimiento de los art. 50 lit. "i" que establece la obligación del Oficial de Información de resolver sobre las solicitudes de información que se le sometan y estando dentro del plazo para responder regulados en el art. 71 de la LAIP, **Resuelvo:**

1. Entréguese la información solicitada
2. Notifíquese.



The image shows a handwritten signature in black ink over a circular official stamp. The stamp contains the text: 'OFICINA DE INFORMACION Y RESPUESTA', 'TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL', and 'SAN SALVADOR, C.A.'.

Licdo. Duque Mártir Deras Recinos  
Oficial de Información  
Tribunal Supremo Electoral